



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

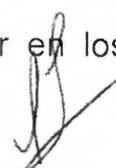
## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SÉPTIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTE DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veinte del mes de agosto del año dos mil veintiuno, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los que integran este Comité, da cuenta de ello al Magistrado que preside la sesión, quien de conformidad con lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declararla legalmente constituida la cual fue convocada para celebrarse el día de ayer, a las doce horas con treinta minutos, no obstante, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General Conjunto Número AGC-2108-43 emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial el día pasado día dieciocho del mes que transcurre, relativo a la suspensión de labores el día diecinueve del actual, con motivo de la proximidad del huracán "Grace", fue diferida para realizarse el día de hoy a las once horas. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de

Precedentes, el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, y como asesor técnico el Ingeniero en Sistemas Computacionales Pablo Guillermo Flores Polanco, Jefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto dictaminar respecto de la solicitud efectuada por la persona moral LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., respecto del cumplimiento del adendum del contrato PODJUDTSJ-CA 13/2020-PA-PB-PC-PF-PH-PI-PL-PM-PÑ, celebrado entre dicha empresa y este Tribunal, y para tal efecto, da cuenta con los oficios números DUA-306/2021 y DUA-307/2021 datados el día seis del actual, suscritos por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante los cuales informa a este Comité el estado que guarda el cumplimiento del adendum al contrato PODJUDTSJ-CA 13/2020-PA-PB-PC-PF-PH-PI-PL-PM-PÑ, celebrado el día ocho de abril del año en curso, entre este Tribunal y la persona moral LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., en lo que respecta a la Partida "F", relativa a veinticuatro computadoras de alto rendimiento en lo referente a la sustitución de las fuentes de poder de doscientos a doscientos sesenta watts, las cuales fueron entregadas pero al ser instaladas en los equipos, se detectó la necesidad de sustituir el ventilador del chasis de las computadoras para asegurar el desempeño óptimo de las mismas, los cuales correrán a cargo de la empresa, según escrito de fecha cinco del mes que transcurre, firmado por el Ingeniero Jorge Carlos Pacheco Rodríguez, representante legal de la persona moral en comento, no obstante lo anterior, en virtud de que el día treinta de julio pasado, fue la fecha límite para realizar la entrega de las fuentes de poder, la Unidad de Administración dio inicio al procedimiento de rescisión de contrato en lo que concierne a la Partida "F". Adjunta al oficio número DUA-306/2021, el número DUA-305/2021 mediante el cual exhorta al representante legal de la citada empresa referida a dar inmediato cumplimiento a lo establecido en el contrato, independientemente de las penas convencionales en que haya incurrido y le notifica que se dio inicio al procedimiento de rescisión del contrato en lo que concierne a la Partida "F", y el oficio número IT/01/061/2021, suscrito por el Jefe del Departamento de Informática de este Tribunal, en el cual informa que al treinta de julio no se habían realizados los cambios de fuente de poder en los equipos, y al oficio

 2   

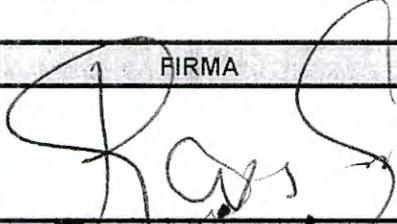
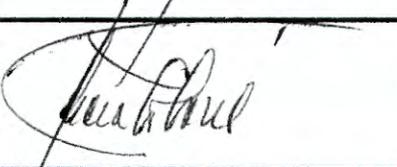
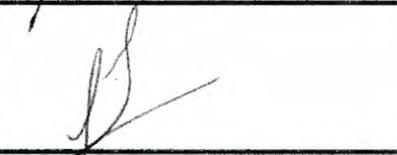
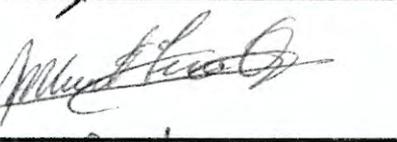
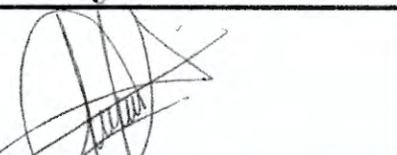
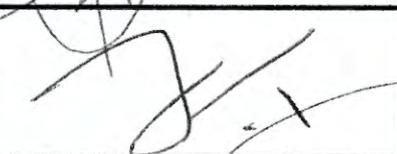
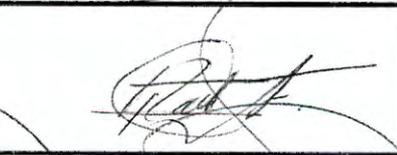


PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

DUA-307/2021 anexa un escrito de fecha cinco del presente mes, firmado por el representante legal de LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., en el cual manifiesta que las fuentes de poder de doscientos sesenta watts fueron instaladas en los veinticuatro equipos, sin embargo, al detectarse un mensaje de alerta enviado por éstos, se determinó retirar las fuentes de poder y proceder a la revisión del mensaje en conjunto con el fabricante, dando como resultado la necesidad de colocar en los equipos un ventilador de enfriamiento, los cuales suministrará e instalará a su costa, y un escrito datado en la fecha citada, signado por el ciudadano Roberto Gómez Lemus, apoderado de DELL TECHNOLOGIES, en el que manifiesta que las fuentes de poder de doscientos sesenta watts son totalmente compatibles y funcionales para los equipos Workstation modelo Precision 3440 y que de acuerdo con los manuales de operación de los equipos, se requiere sustituir el ventilador al chasis para asegurar su óptimo desempeño. Asimismo, da cuenta con el oficio número DUA-309/2021 de fecha doce del mes que transcurre, suscrito por el Contador Público Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que adjunta un escrito firmado por el Ingeniero Jorge Carlos Pacheco Rodríguez, representante legal de la empresa en comento, con el que presenta información complementaria a su escrito de fecha cinco del presente mes, en el que se compromete entregar los ventiladores que favorecen el desempeño de las fuentes de poder suministradas, a más tardar el día siete de septiembre próximo, debido a los tiempos estimados del proceso de importación que implican la estadía de los ventiladores en la aduana. Finalmente, da cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/99/2021 de fecha dieciséis de agosto del presente año, firmado por los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, mediante el cual realizan sus consideraciones respecto de los oficios antes mencionados. Previo cambio de impresiones las y los Magistrados que integran el Comité de Adquisiciones de este Tribunal se dan por enterados del inicio del procedimiento de rescisión derivado del incumplimiento del adendum del contrato PODJUDTSJ-CA 13/2020-PA-PB-PC-PF-PH-PI-PL-PM-PÑ, celebrado entre LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., y este Tribunal, así como del contenido de la documentación

adjunta a los oficios de cuenta. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con veinticuatro minutos** del día **veinte de agosto** del año **dos mil veintiuno**, por las personas que participaron en este acto.-

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO UNITARIO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES PABLO GUILLERMO FLORES POLANCO	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----